

En Buenos Aires, a los 16 días el mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y el Señor Juez Doctor Don Carlos S. Fayt,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

Que por resolución 484 de fecha 13 de junio de 1989, se llamó a concurso para cubrir un cargo de prosecretario letrado en la Corte Suprema.

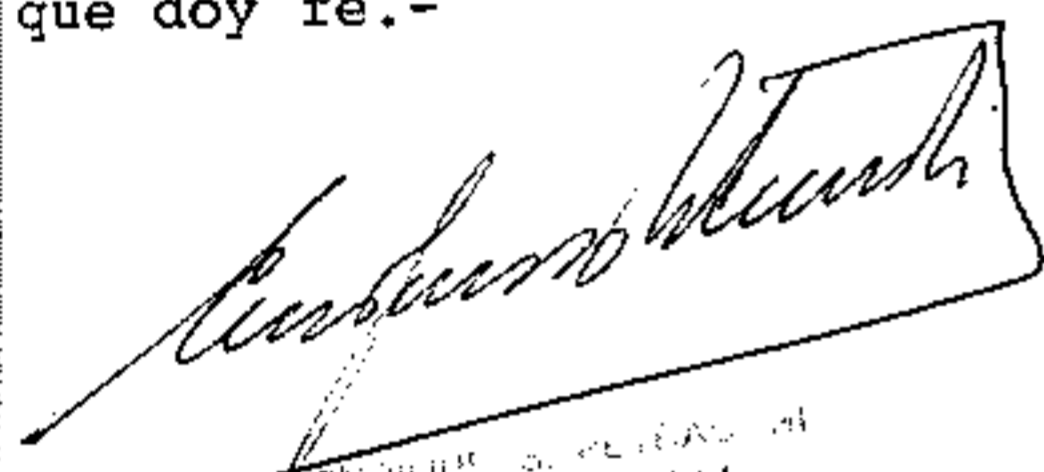
Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello,

ACORDARON:

Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación: PROSECRETARIA LETRADA a la Doctora Patricia Estela CASTRO (C.I. nº 7.456.674 clase 1956), que ocupó el primer lugar en el orden de mérito.


Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-




ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE LA SALA DE ACUERDOS JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION